



México, D.F. 11 de diciembre de 2015

No. ref.: 5320/ 356 /2015

1191

C.P. Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
P r e s e n t e

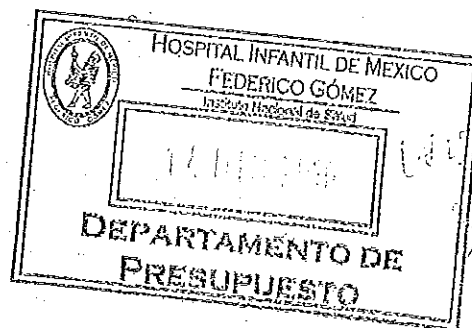
Por medio de la presente me permito solicitar la suficiencia presupuestal para la contratación del **Suministró de producto Químico para el tratamiento de calderas y de cloro para la potabilización del agua del Hospital**, para el ejercicio 2016, afectando a la partida presupuestal 35701 por \$196,803.00 (ciento noventa y seis mil ochocientos tres pesos 00/100 MN), monto estimado por la investigación de mercado, sin IVA.

Dicha autorización es necesaria para poder continuar con el procedimiento de contratación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de mantenimiento.



C.c.p.:
C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales. Presente
Ing. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente

\$228,291.38



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Departamento de Presupuesto



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D. F., 15 de diciembre de 2015.
5430 / 1191 / 2015.

Ing. Rodrigo Pimentel Carmona
Jefe del Departamento de Mantenimiento
Presente.

En respuesta a su oficio 5320/356/2015, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$ 228,291.48** (Doscientos veintiocho mil doscientos noventa y un pesos 48/100 M.N.), cantidad que incluye I.V.A., para la contratación del suministro de producto químico para el tratamiento de calderas y de cloro para la potabilización del agua del hospital, para el ejercicio 2016, con cargo a la partida presupuestal **35701**.

Al respecto, le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2016, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, oportunamente solicite su cancelación para poder maximizar los recursos.

En caso de no presentar contrato a más tardar el día 30 de enero de 2016, esta será cancelada de manera inmediata, con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Consecutivo.
RAA / ujea*



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 México D.F.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503
www.himfg.edu.mx